
EE.UU. amenaza a Ecuador con represalias si da asilo a Snowden

27/06/2013



Así, el senador demócrata Robert Menéndez ha advertido que la concesión de asilo a Snowden podría poner "gravemente en juego" la renovación de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés) y también del Sistema Generalizado de Preferencias (GSP), que caducan el 31 de julio.

"Si se le concede el asilo en Ecuador a Snowden, lideraré los esfuerzos para impedir la renovación del acceso libre de aranceles de Ecuador bajo el GSP y también me aseguraré de que no haya oportunidad alguna para la renovación del ATPDEA", amenazó Menéndez, quien también es presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado.

Asimismo, aseguró que el Gobierno de EE.UU. "no va a recompensar a países por su mal comportamiento" y llamó al presidente ecuatoriano, Rafael Correa, a que "haga lo correcto para EE.UU. y Ecuador y deniegue la solicitud de asilo de Snowden".

Anteriormente, otro legislador estadounidense, el congresista demócrata Sander Levin, también amenazó a Ecuador con revocar la renovación de la ATPDEA.

"Ha habido problemas con Ecuador desde el principio", afirmó el congresista al diario 'The Hill'. "Y si lo hacen

[otorgar el asilo a Snowden] no hay base para siquiera hablar de ello", remató.

Según el escritor y experto sobre América Latina, Nikolas Kozloff, el caso de Snowden podría conllevar problemas para Ecuador, en particular, afectar el intercambio comercial entre el país sudamericano y EE.UU.

"El presidente Correa ha desafiado a EE.UU. en muchos aspectos. Puede haber represalias contra Ecuador y en particular acerca del intercambio comercial entre Ecuador y los Estados Unidos, porque Ecuador tiene privilegios especiales para exportar sus bienes", explica Kozloff.

Ecuador aclara que no se otorgó carné de refugiado a Snowden

El canciller encargado de Ecuador, Galo Galarza, ha declarado que su país no le otorgó ningún documento de refugiado a Edward Snowden, informa la agencia EFE.

"Eso no es cierto, no hay ningún pasaporte, ningún documento que se le haya entregado por parte de ningún consulado ecuatoriano", declaró Galarza a la prensa, según AFP.

"Él [Snowden] no tiene un documento extendido por el Ecuador como un pasaporte o un carné de refugiado como se menciona", indicó Galarza, citado por la televisión TC de Ecuador, de acuerdo con EFE.

Las declaraciones del canciller encargado llegan dos días después de que el fundador de WikiLeaks, Julian Assange, afirmara que Snowden había recibido del Gobierno de Ecuador un documento de refugiado para poder viajar, dado que EE.UU. había revocado su pasaporte.

Mientras tanto, el ministro de Asuntos Exteriores ecuatoriano, Ricardo Patiño, declaró este mismo miércoles que Ecuador podría tardar meses en tomar la decisión sobre la concesión de asilo político a Snowden.

El canciller recordó que en el caso del fundador del portal de filtraciones WikiLeaks, Julian Assange, su país necesitó "dos meses" para concederle el asilo.

"No esperen que tomemos una decisión en menos tiempo esta vez", advirtió Patiño en una rueda de prensa en la capital malasia, Kuala Lumpur, citado por la agencia AP.

Respecto a este caso, el político y abogado Enrique Santiago Romero opina que al haber acordado tomar en consideración la cuestión sobre el asilo de Snowden, el Estado ecuatoriano recibe "la obligación de proteger al que todavía es únicamente solicitante de asilo" y debe darle el título de viaje "para que pudiera llegar a territorio seguro, en este caso a Ecuador".

Según explicó el experto, un título de viaje es un documento equivalente a un pasaporte, que no es un carné de refugiado, pero "tiene plena validez para poder viajar a cualquier país del mundo, menos al país de nacionalidad del solicitante de asilo".
